

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA SOMETER A APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA, PARA EL PERÍODO 2022-2024.

En la Sala de Sesiones del Palacio Municipal de Asunción Nochixtlán, Oaxaca; siendo las dieciséis horas con cero minutos del día 10 de junio de dos mil veintidós. El Presidente Municipal de conformidad con los artículos 46, fracción III, 48, 49 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y en lo dispuesto por los artículos 6° apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 5, 6, 7, 23, 24 fracciones I y II, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estando presentes los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Asunción Nochixtlán, Oaxaca. -----

NOMBRE	CARGO
Ciudadano Alfredo Feliciano López Santiago	Presidente Municipal.
Ciudadana Maribel Hernández Rojas	Síndica Municipal.
Ciudadano Eric Coca Hernández	Regidor de Hacienda, Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública.
Ciudadana Gabriela Shunashi Avendaño Cruz	Regidora de Bienestar e Igualdad de Género.
Ciudadano Jaime de Jesús García Guillen	Regidor de salud y asistencia Social.
Ciudadana María Teresa Guzmán Pérez	Regidora de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable.
Ciudadana Wendolin Llanos López	Regidora de Comercio, Mercado, Restaurantes y Bares.
Ciudadano Saúl Santiago Silva	Regidor de Vialidad, Transporte y Rescate de Espacios Públicos.
Ciudadano Pedro Santiago Valle	Regidor de Protección Civil y Ordenamiento Territorial.

Para llevar a cabo la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo; tal como se ha convocado para esta fecha, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

municipio.nochixtlan.2022.2024@hotmail.com

Tel.951 52 2 01 66

Hidalgo #1 Barrio la Peña Asunción Nochixtlán, Oaxaca C.P. 69600

- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, PARA EL PERÍODO 2022-2024.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN SOLEMNE -----

UNO: Estando presidida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo por el Presidente Municipal, quien solicita a la Secretaria Municipal, proceda a la toma de asistencia; quien informa que se encuentran en su totalidad los integrantes del Honorable Cabildo. -----

DOS: Por lo que, en uso de la palabra el Lic. Alfredo Feliciano López Santiago, Presidente Municipal, manifiesta que encontrándose en su totalidad los integrantes del Honorable Cabildo, solicita la Secretaria Municipal proceda a declarar el Quórum en la presente Sesión Extraordinaria; una vez realizado la Declaratoria del Quórum, el Presidente Municipal procede a declarar formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo; siendo las dieciséis horas con diez minutos del día diez de junio de 2022, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

TRES: En uso de la palabra la secretaria Municipal, procede a dar lectura al Orden del día al que se sujetará la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; el cual, una vez terminada la lectura, pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo si están de acuerdo en aprobar el expuesto Orden del Día. Todos se manifiestan a favor levantando la mano. Por lo que es aprobado por unanimidad. -----

CUATRO: La Secretaria Municipal cede la palabra al Lic. Alfredo Feliciano López Santiago, Presidente Municipal, para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, donde hace del conocimiento al Honorable Cabildo para **someter a aprobación de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2022.**

Considerando primero: El municipio de Asunción Nochixtlán, tiene personalidad jurídica propia y es un nivel de gobierno, conforme a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 primero y segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Segundo.** - El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento rector de gestión de las políticas públicas que el H. Ayuntamiento aplicará durante su mandato para alcanzar el desarrollo económico, social, abatir la pobreza, la marginación, el rezago social, impulsar el desarrollo humano estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública, garantizar la sustentabilidad ambiental y consolidar la gobernabilidad democrática. **Tercero.** Conforme a lo estipulado por el artículo 43 fracción XV, XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca son:

municipio.nochixtlan.2022.2024@hotmail.com

Tel.951 52 2 01 66

Hidalgo #1 Barrio la Peña Asunción Nochixtlán, Oaxaca C.P. 69600

atribuciones del Ayuntamiento formular, aprobar, y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de ahorro correspondientes. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. Así mismo el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece como facultad y obligación del Presidente Municipal: elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración; mismo que en caso de ser aprobado, conforme al artículo 68 fracción V del ordenamiento jurídico citado, se publicara en la Gaceta Municipal o el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y serán remitidos a los poderes del Estado y al archivo general del Estado.

Cuarto. - El Plan Municipal de Desarrollo que pongo a su consideración, cumple con los lineamientos que establece la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, porque es acorde a los estipulado por los artículos 33 y 34 fracciones II y V de la Ley de Planeación, los artículos 1, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de planeación, así como la agenda 20-30; es un plan realizado con la participación ciudadana de hombres y mujeres de Asunción Nochixtlán.

Quinto. - El plan Municipal de Desarrollo consta de 5 ejes; **Eje 1.-Personas; Eje 2.-Planeta; Eje 3.- Prosperidad; Eje 4.-Seguridad; Eje 5.- Alianza y 3 estrategias transversales 1. Igualdad de Género; 2. Derechos de los niños, niñas y adolescentes y 3. Pueblos Indígenas** por lo que les solicito a ustedes la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

Una vez expuesto, analizado y discutido el presente tema de la Sesión de Cabildo, por unanimidad se toman los siguientes: -----

ACUERDOS

ÚNICO: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de cada uno de las y los integrantes del cabildo municipal de Asunción Nochixtlán, mediante sesión extraordinaria de cabildo de fecha 10 de junio de 2022 el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 del Municipio de Asunción Nochixtlán, notifíquese, publíquese y cúmplase.

NUEVE: Una vez tomados los acuerdos, El Lic. Alfredo Feliciano López Santiago, en su carácter de Presidente Municipal de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, refiere que, si no hay otro asunto que tratar, declara clausurada la Sesión, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, mes y año de su inicio. -----

Se levanta la presente acta, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

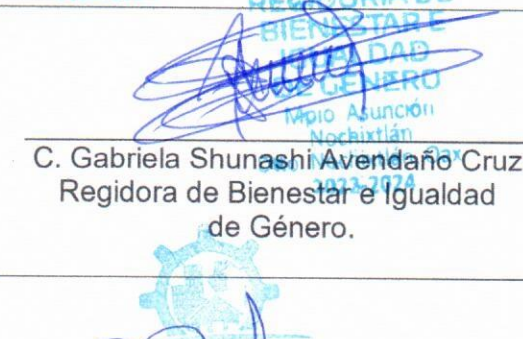
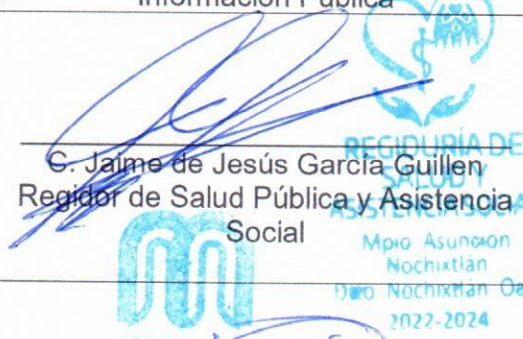
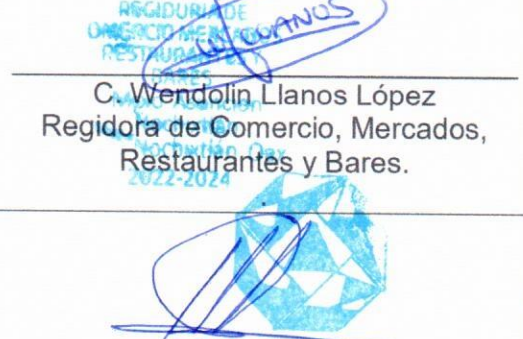
municipio.nochixtlan.2022.2024@hotmail.com

Tel.951 52 2 01 66

Hidalgo #1 Barrio la Peña Asunción Nochixtlán, Oaxaca C.P. 69600

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Asunción Nochixtlán,
Distrito de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, para el periodo 2022-2024

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Asunción Distrito de Asunción Nochixtlán, Oax. 2022-2024 C. Alfredo Feliciano López Santiago Presidente Municipal Constitucional	
 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Asunción Nochixtlán Distrito de Asunción Nochixtlán, Oax. 2022-2024 C. Maribel Hernández Rojas Síndica Municipal	 REGIDURÍA DE HACIENDA, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Mpio. Asunción Nochixtlán Distrito de Asunción Nochixtlán, Oax. 2022-2024 C. Eric Coca Hernández Regidor de Hacienda, Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública
 REGIDURÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD DE GÉNERO Mpio. Asunción Nochixtlán Distrito de Asunción Nochixtlán, Oax. 2022-2024 C. Gabriela Shunashi Avendaño Cruz Regidora de Bienestar e Igualdad de Género.	 REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Mpio. Asunción Nochixtlán Distrito de Asunción Nochixtlán, Oax. 2022-2024 C. Jaime de Jesús García Guillén Regidor de Salud Pública y Asistencia Social
 REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE Mpio. Asunción Nochixtlán Distrito de Asunción Nochixtlán, Oax. 2022-2024 C. María Teresa Guzmán Pérez Regidora de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable.	 REGIDURÍA DE COMERCIO, MERCADOS, RESTAURANTES Y BARES Mpio. Asunción Nochixtlán Distrito de Asunción Nochixtlán, Oax. 2022-2024 C. Wendolín Llanos López Regidora de Comercio, Mercados, Restaurantes y Bares.
 REGIDURÍA DE VIALIDAD, TRANSPORTE Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Mpio. Asunción Nochixtlán Distrito de Asunción Nochixtlán, Oax. 2022-2024 C. Saul Santiago Silva Regidor de Vialidad, Transporte y Rescate de espacios Públicos.	 REGIDURÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Mpio. Asunción Nochixtlán Distrito de Asunción Nochixtlán, Oax. 2022-2024 C. Pedro Santiago Valle Regidor de Protección Civil y ordenamiento Territorial.

municipio.nochixtlan.2022.2024@hotmail.com

Tel.951 52 2 01 66

Hidalgo #1 Barrio la Peña Asunción Nochixtlán, Oaxaca C.P. 69600



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Nochixtlán
Distrito de Asunción Nochixtlán, Oax.
2022-2024

 C. Paloma Martínez Clemente Tesorera Municipal Mpio. Asunción Dpto. Nochixtlán, Oax. 2022-2024	 C. Berenice Zarate Lopez doy fe En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.
--	---



REGIDURÍA DE PROTECCIÓN
CIVIL Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
Mpio. Asunción
Nochixtlán
Dpto. Nochixtlán,
2022-2024



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Nochixtlán
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA SOCIAL
Mpio. Asunción
Nochixtlán
Dpto. Nochixtlán Oax.
2022-2024



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA,
TRANSPARENCIA, RENDICIÓN
DE CUENTAS Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN
2022-2024



REGIDURÍA DE
UNIÓN DE MERCADOS
DE RESTAURANTES
CALLE
Mpio. Asunción
Nochixtlán
Dpto. Nochixtlán Oax.
2022-2024



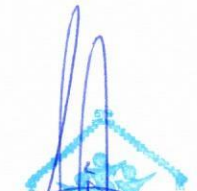
REGIDURÍA DE
VIAJES, TRANSPORTE
Y OPERACIÓN DE
ESPACIOS PÚBLICOS
Mpio. Asunción
Nochixtlán
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE OBRAS
PÚBLICAS Y
DESARROLLO
SUSTENTABLE
Mpio. Asunción
Nochixtlán
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2022-2024



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Asunción
Nochixtlán
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE
BIENESTAR E
IGUALDAD
DIVERSO
Mpio. Asunción
Nochixtlán
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2022-2024

municipio.noichixtlan.2022.2024@hotmail.com

Tel.951 52 2 01 66

Hidalgo #1 Barrio la Peña Asunción Nochixtlán, Oaxaca C.P. 69600